

Apelan juzgadores ahora al TEPJF

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral ha recibido 39 recursos de Jueces y Magistrados en los que piden frenar la organización de la elección al Poder Judicial para proteger sus derechos políticos.

Los juzgadores atacan el acuerdo del INE, con el que —el 23 de septiembre— inició el proceso electoral de junio de 2025, en el que se prevé elegir 800 cargos, así como los relacionados con la preparación de esa elección, la instalación de la comisión organizadora e instalación de consejos locales.

Incluso, también demandan que se frene el diseño del presupuesto de 2025, en el que se incluirá el costo de los comicios del Poder Judicial.

Entre ellos está el recurso del Consejo de la Judicatura, en el que demanda se revoken los acuerdos del INE, por considerar que tienen vicios de origen.

“Las actuaciones del INE

que se impugnan carecen de legitimación por vicios de origen, toda vez que cuando se realizaron existían diversas sentencias incidentales de juicios de amparo en las que se ordena la suspensión del inicio, desarrollo y organización del proceso electoral”, indica el recurso.

Otro es del Consejo Nacional de Litigio Estratégico, en el que afirma que es indispensable que la Sala, como máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, encuentre “causas suficientemente sensibles” para la armonización y ponderación de las normas.

“Y reconcilie los valores en juego, al reconocer que no se puede iniciar un proceso electoral sin normas jurídicas que garanticen todas las etapas y características del mismo”, indica el recurso.

La mayoría de los recursos serán resueltos por el Magistrado Felipe de la Mata, quien también tiene a su cargo la impugnación del INE.